

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2022-2730 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso oposición, de dos plazas de Oficial de la Policía Local. Expediente 2496/2021.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las publicadas en el en el Boletín Oficial de Cantabria, número 217 de fecha 11/11/2021, reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso oposición, turno de promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Oficial, grupo C, subgrupo C1, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS Y EXCLUIDOS a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, de dos (2) plazas de Oficial de la Policía Local, mediante el sistema de concurso oposición, turno de promoción interna, vacantes en la plantilla municipal de personal funcionario, conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

GUTIÉRREZ LÓPEZ, ALFONSO.
SÁNCHEZ CAVADA, JOSÉ ANTONIO.

EXCLUIDOS:

FERNÁNDEZ CASTANEDO, ÁNGEL.

Causa de exclusión: No ostentar la condición de Policía Local del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y haber presentado la instancia antes de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de las mencionadas Bases en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, pudiendo los aspirantes excluidos u omitidos subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión durante un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

JUEVES, 21 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 76

De no existir reclamaciones, la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, éstas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva.

Los Corrales de Buelna, 8 de abril de 2022.
El alcalde,
Luis Ignacio Argumosa Abascal.

[2022/2730](#)